

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**52216** *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Arganzuela, por el que se hace pública la formalización del contrato "Prestación del servicio educativo de las Escuelas Infantiles El Alba, El Bosque y El Barberillo de Lavapiés del Distrito de Arganzuela, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 300-2017-00569.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio educativo Escuelas Infantiles El Alba, El Bosque y El Barberillo de Lavapiés del Distrito de Arganzuela, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo.
  - c) Lote: 3.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8 "Servicios de enseñanza preescolar".
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/05/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 10.197.222,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.303.138,00 euros. Importe total: 5.303.138,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de agosto de 2017.
  - c) Contratista: Lote 1: Grupo Escuela Creativa, S.L.; Lote 2: Centros Educativos La Laguna, S.L.; Lote 3: Futur i Compromís amb L'Educació, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.303.138,00 euros. Importe total: 5.303.138,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1: Primera puntuación en los criterios valorables en cifras o porcentajes en igualdad con el resto de licitadores y primera puntuación en los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Lote 2: Primera puntuación en los criterios valorables en cifras o porcentajes en igualdad con otros dos licitadores y primera puntuación en los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Lote 3: Primera puntuación en los criterios valorables en cifras o porcentajes en igualdad con otros cuatro licitadores y segunda puntuación en los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Madrid, 5 de septiembre de 2017.- Coordinadora del Distrito, Almudena Álvarez García.

ID: A170063503-1